

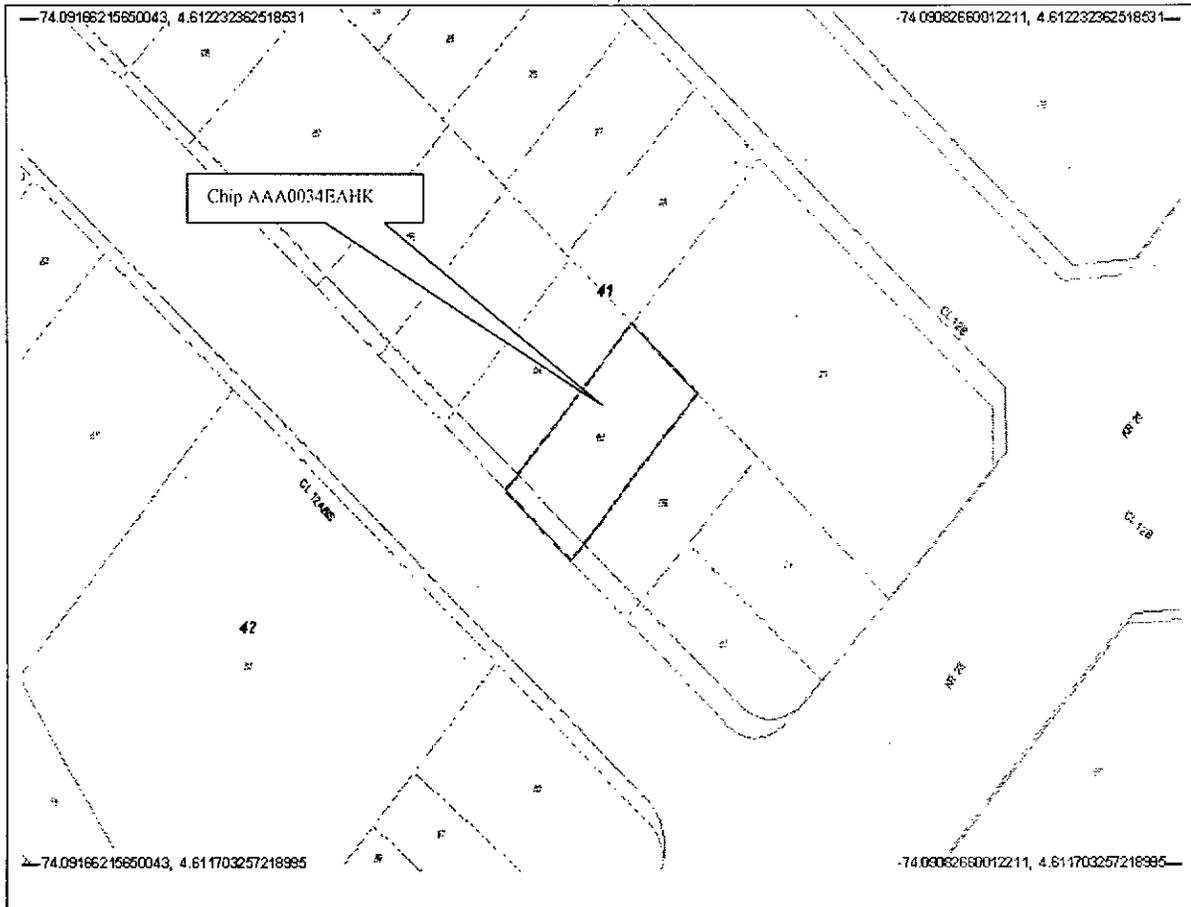
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 1038

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (14) Los Mártires
UPZ: (102) La Sabana
BARRIO: Ricaurte
DIRECCION: Calle 12 No. 28 – 18 (Muro de fachada)
CHIP: AAA0034EAHK
FECHA DE VISITA: Enero 9 de 2008
SOLICITANTE: Inspección 14 A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA: 24 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de fachada del inmueble ubicado en la Calle 12 No. 28 – 18, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto





DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de fachada.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el antecedente Respuesta Oficial No. RO-23102 que hace referencia a este inmueble, en cual se expresa que personal de la Subdirección de Investigación y Desarrollo de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias realizó desplazamiento a la localidad de Los Mártires para efectuar visita al inmueble ubicado en la Calle 12 No. 28 – 18, pero no fue posible ingresar al predio

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 A Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 07745, en el proceso de querrela No. 1160

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo las condiciones del muro de fachada se pueden apreciar desde el exterior, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.





DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de fachada objeto de la visita técnica está construido en mampostería de arcilla sin refuerzo, no hay elementos de confinamiento. En los dos primeros metros de altura está conformado por ladrillo tolete, el parapeto de la parte superior está construido en bloque de arcilla. El muro está pañetado y pintado. Se observan dos vanos en la parte inferior del muro, que conforman dos puertas de ingreso al predio. El aspecto general del muro de fachada se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del muro son ocho metros de frente y tres metros de altura.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los acabados del muro de fachada se encuentran en mal estado, se observan desprendimientos de los mismos en la parte superior del muro, como se aprecia en la fotografía 2. A media altura y en la parte inferior se puede ver daño en el acabado que recubre el muro, se ha desprendido gran parte del pañete y las unidades de mampostería se encuentran a la vista, igualmente se aprecian algunas fisuras en la mampostería, especialmente en la parte central del muro, como se ilustra en las fotografías 3 y 4.

En la fotografía 5 se puede ver que en la parte inferior del muro, en la zona cercana al vano central, hay desprendimientos grandes de acabados y deterioro en las unidades de mampostería

En líneas generales se observa daño fuerte en los acabados del muro de fachada con afectación a las unidades de mampostería y mortero de pega que lo conforman, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista general del muro de fachada



Foto 2. Desprendimiento de acabados en parte superior



Foto 3. Acabados en mal estado



Foto 4. Fisuras y desprendimiento de acabados



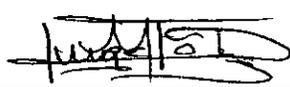
Foto 5. Desprendimiento de pañete y deterioro en unidades de mampostería.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de fachada del inmueble ubicado en la Calle 12 No. 28 – 18, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño fuerte en los acabados del muro con afectación a las unidades de mampostería y mortero de pega que lo conforman, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Retirar los acabados del muro que presentan deterioro y posibilidad de desprendimiento, los cuales afectan la seguridad de los transeúntes
- Proveer medidas de aislamiento y elementos de protección a transeúntes, hasta que se desarrolle la actividad anterior
- Reparar las zonas de muro que presentan deterioro en las unidades de mampostería
- Si no se llevan a cabo las actividades anteriores, se recomienda realizar la demolición del muro de fachada

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó:  Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó:  Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo